

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

QUILLON, 0 4 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes

- 1. Solicitud de patente comercial de la empresa Comercial e Inmobiliaria Cerro Azul Ltda, R.U.T. N°76.475.805-6.-
- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
- 3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 05 de mayo de 2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 4. Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015;
- 5. Sentencia de proclamación de alcalde Nº14 de fecha 30 de noviembre de 2015, del Tribunal Electoral del Bio Bio:
- La Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1. OTORGUESE Patente Municipal a la Empresa COMERCIAL E INMOBILIARIA CERRO AZUL LTDA. RUT N°76.475.805-6, con dirección comercial en calle Diego Portales N°210, la cual tendrá giro comercial de: Minimarket, venta de frutas y verduras, arriendo y corretaje de propiedades.
- 2. **APLIQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
- 3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

VLADIMIR PLÑA MAHUZIER

ALCALDE (S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

RNA/BGS/psc.-Distribución

dip

- ALCALDIA

- RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES